INFORMACIÓN GENERAL

Fecha elaboración	06/11/2025				
Dependencia solicitante	Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte				
Ordenador del gasto	Director(a) de Investigación y Posgrados				
No. de necesidad PAA	**Tipo de gasto (marque con una X)**				
5840	**Funcionamiento**		**Inversión**	**X**	
Objeto del contrato					
Adquisición de equipo de Computador portátil para para ser usados en el desarrollo del proyecto de investigación titulado “Representaciones sociales sobre discapacidad y educación inclusiva en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”, Proyectos de investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidos a Grupos de Investigación - Menor cuantía 2025.					
Código principal UNSPSC	**Descripción código principal UNSPSC**				
43211508	Computadores Personales				
Lugar de ejecución	**Plazo de ejecución en días calendario**				
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Sede Medellín, Carrera 48 No. 7–151, El Poblado – Antioquia Oficina P42-312	30 días calendario, contados a partir de firma de acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin superar la vigencia 2025.				
Valor estimado del contrato ($ COP)	**Valor estimado del contrato (Letras)**				
$ 7.200.000	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L				
Forma de pago					
Un pago único a los 30 días siguientes luego de la radicación y aprobación de la factura, sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.					
Modalidad de Contratación	**Causal de Contratación**				
Contratación Directa	Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas				
No. de concepto o certificado Planeación	**No. BPIN**				
00996	2024003050226				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Número	**Fecha expedición**	**Valor**			
8398	21/11/2025	$ 7.200.000			
Garantías requeridas					
Amparo	**Vigencia**	**Monto a asegurar en porcentaje**			
Póliza de cumplimiento del contrato	Por el tiempo del contrato y cuatro (4) meses más.	El quince por ciento (15%) del valor del contrato			
Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	Mínima de 1 año a partir de la entrega de los bienes.	50% del valor total del contrato			
Póliza de amparo de provisión de repuestos y accesorios	Mínima de 3 años a partir de la recepción de los bienes.	20% del valor total del contrato			

Información del Contratista	
Nombre completo o Razón Social	Comercializadora Tecnológica DG SAS.
No. de cédula	N/A
No. de NIT	900851189-9
Correo electrónico	contabilidad2@tecnosoluciones.com.co
Nivel de riesgo ARL (Si aplica)	No aplica
Clasificación SST (Según MLG02)	Actividades No Críticas
Supervisor designado	
Nombre completo	Juan Paulo Marín Castaño
No. de cédula	1038404387
Cargo	Profesor, investigador principal
Correo electrónico	juanmarin@elpoli.edu.co
Observaciones	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Plan de Acción de la Dirección de Investigación y Posgrados tiene como objetivo “Contribuir a la generación de nuevo conocimiento pertinente que cumpla con los estándares del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” el cual esta articulado con el Plan Estratégico Politécnico 2030, Desarrollo Científico y Tecnológico, tiene como componentes el fortalecimiento de la investigación aplicada, la gestión y transferencia de conocimiento y la tecnología, así como la articulación de la investigación con el contexto nacional y local, y los sistemas productivos, además de la vinculación de los resultados de la investigación con el mundo empresarial y con publicaciones nacionales e internacionales, aumentando la divulgación de los resultados de la investigación científica y tecnológica aplicada.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su Plan de Desarrollo 2022-2025, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución.

En este sentido, la Dirección de Investigación y Posgrados con el fin de fortalecer la generación, producción, gestión y aplicación de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la investigación politécnica, así como la transferencia de éste, a la docencia y la extensión, permitiendo el desarrollo científico tecnológico, cultural, social y económico de la región y el país; abrió la Convocatoria de Menor Cuantía 2025. Proyectos de investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidos a Grupos de Investigación Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte. Grupo de investigación COMAEFI. Semillero de investigación en discapacidad SINDIS. Convocatoria Menor cuantía 2025

A continuación, se describe el proyecto con su respectivo alcance y tiempo de ejecución:

Nombre del Proyecto	Grupo	Facultad	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Representaciones sociales sobre discapacidad y educación inclusiva en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	COMAEFI	Educación Física, Recreación y Deporte	Identificar las representaciones sociales sobre la discapacidad y los procesos de educación inclusiva en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, buscando incidir en la construcción de políticas educativas más incluyentes y en la transformación de los currículos académicos, promoviendo una educación universitaria más equitativa.	02/09/2025	02/09/2026

El procedimiento descrito permitirá obtener información rica y detallada sobre las representaciones sociales de la discapacidad en el contexto universitario. La combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos garantizará un análisis robusto, proporcionando bases sólidas para la formulación de estrategias inclusivas en la educación superior.

Lo anterior, de acuerdo con los postulados indicados en el Decreto Ley 591 de 1991, en concordancia con otras normas, que permite que los contratos se puedan celebrar bajo la causal de contratación directa para el fomento de actividades científicas y tecnológicas, aplicando los siguientes criterios:

1.1 Componente (bienes o servicio) debe encontrarse contemplado dentro de las actividades, al realizar la formulación del proyecto.

El análisis de información en este estudio se fundamenta en un enfoque de triangulación metodológica, siguiendo los planteamientos de Rodríguez (2005), quien define la triangulación como la combinación de múltiples enfoques e instrumentos de investigación para enriquecer la validez y profundidad del análisis.

1.2 Componente (bien o servicio) debe ser inherente a la actividad de ciencia, tecnología y/o innovación, de tal manera que sin dicho componente la actividad no podría realizarse o alcanzar los objetivos perseguidos.

El análisis de información permitirá comprender la estructura y contenido de las representaciones sociales sobre la discapacidad y los procesos de inclusión educativa, en estudiantes universitarios con discapacidad. La combinación de herramientas cuantitativas y cualitativas, junto con la triangulación metodológica, garantizará una interpretación rigurosa y holística de los datos, aportando insumos valiosos para el diseño de estrategias educativas más inclusivas.

1.3 Componente (bien o servicio) debe ser de carácter transitorio, de manera tal que por su naturaleza coincida con la duración de la actividad de ciencia, tecnología y/o innovación, y no constituya un gasto recurrente de carácter permanente.

El equipo contemplado en esta compra será utilizado en el tiempo de ejecución del proyecto. Este debe ser comprado, dado el enfoque mixto de la investigación, se empleará métodos cuantitativos y cualitativos para analizar los datos obtenidos, a través de los diferentes instrumentos de recolección.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción UNSPSC
43211508	Computadores Personales

3. UBICACIÓN DEL PROCESO

Plan de Desarrollo Institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”

Componente programático: Investigación e innovación tecnológica para la transformación social.

Eje estratégico: Investigación e innovación tecnológica para la transformación social.

Programa: Investigación con pertinencia Poli-Investiga.

4. COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO

De acuerdo con la Resolución Rectoral No. 081 del 04 de febrero de 2025, que modificó la Resolución No. 694 del 28 de diciembre de 2021, adicionando un Parágrafo al artículo Segundo, para delegar la competencia para contratar, esto es, la ordenación del gasto y la facultad para adelantar los procesos contractuales, en la Dirección de Investigación y Posgrados, de la contratación por la modalidad de Contratación Directa, por la causal de Actividades Científicas y Tecnológicas, de todos los proyectos de investigación, dado que su misión apunta directamente a desarrollar uno de los ejes principales como es la investigación.

La Dirección de Investigación y Posgrados, es dentro de la estructura organizativa de la institución la dependencia encargada de potenciar el desarrollo de la cultura investigativa que permita el fortalecimiento de la identidad y la cultura académica y científica, propendiendo por la producción del conocimiento, a través de la investigación, mediante la acción de los grupos y los semilleros de investigación.

5. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES

Objeto: Adquisición de equipo de Computador portátil para para ser usados en el desarrollo del proyecto de investigación titulado “Representaciones sociales sobre discapacidad y educación inclusiva en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”, Proyectos de investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidos a Grupos de Investigación - Menor cuantía 2025.

Lugar de ejecución: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Sede Medellín, Carrera 48 No. 7–151, El Poblado – Antioquia, Oficina P42-312.

Plazo: 30 días calendario, contados a partir de firma de acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin superar la vigencia 2025.

Población beneficiada: personas con discapacidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ACTIVIDADES

- Entregar los implementos acordados con el supervisor según el día y hora aprobada.
- Transportar los implementos desde el proveedor hasta el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Sede Medellín, Carrera 48 No 7–151, El Poblado – Antioquia, Oficina P42-312, asegurando que lleguen en condiciones óptimas para su uso inmediato.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones o procedimientos técnicos generales o particulares, son aquellos a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución del contrato para cumplir el objeto del contrato.

La definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, deberán analizarse en el estudio técnico, estableciéndose con claridad, entre otros, los siguientes aspectos: posibilidades futuras de actualización de los bienes, su vida útil, la coherencia técnica con otras herramientas antes adquiridas, las calidades del personal técnico que debe prestar los servicios y demás elementos que afecten la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación.

6.1. Ficha Técnica

Descripción	Detalle	UNSPSC	U.M.	Cantidad	Calidad y/o patrones de desempeño mínimos
LENOVO THINKPAD P16s Procesador Intel® CoreTMi7-1370P Twelve Core (14 Cores /20 threads 3.9 GHz Up with Turbo Boost 5.2 GHz) 24 MB cache. Gráficos Intel UHD Graphics. Memoria 16GB 1 x 16GB DDR5 5200MHz. Estado Solido 512GB SSD M.2 2280 PCIe®. Pantalla 16" WUXGA IPS Anti-glare. Teclado Retroiluminado. Puertos: 2 x USB Type C.	LENOVO THINKPAD P16s	43211508	Unidad	1	LENOVO THINKPAD P16s Procesador Intel® CoreTMi7-1370P Twelve Core (14 Cores /20 threads 3.9 GHz Up with Turbo Boost 5.2 GHz) 24 MB cache.

2 x USB Type A 3.2 Gen 1, 1 x Combo of 3.5mm Stereo Headphone Output, 1 x HDMI 2.1 up to 4K/60Hz, 1 x RJ45 (Ethernet). Cámara 1080P Full HD. Sistema operativo Windows 11 Pro 64 BITS. Garantía 3 Años.					

7. SERVICIOS CONEXOS

N/A

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

8.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
3- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

8.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, se obliga a:

GENERALES

1- *Presentar informes periódicos de las actividades realizadas al supervisor previo al pago.*
2- *Acordar con el Supervisor del contrato el plan de trabajo a desarrollar, el cual incluirá las actividades descritas en este numeral.*
3- *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.*
4- *Para cada pago presentar la factura equivalente (FFN74).*
5- *Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique; información suministrada por la dependencia solicitante.*

ESPECÍFICAS

1- *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos*
2- *Comunicar oportunamente a la supervisión las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones.*
3- *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.*
4- *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.*
5- *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual por medio de correo electrónico o telefónicamente o el medio que se considere más expedito.*
6- *Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*

GESTION AMBIENTAL

1- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*
2- *Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique.*
3- *Demostrar las competencias del personal en las actividades a desarrollar.*
4- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
5- *Utilizar los productos o materias primas amigables con el medio ambiente.*
6- *Para el transporte de productos e insumos en vehículos, se debe cumplir con la normatividad aplicable.*
7- *Cuando el proceso implique el suministro de insumos agropecuarios y alimentos para consumo humano o animal, se deberá contar con registro ICA e INVIMA y se deberán suministrar hojas de seguridad y/o ficha técnica del producto (cuando aplique).*
8- *Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.*
9- *Establecer e implementar una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad de la misma, según las disposiciones vigentes al efecto.*
10- *En caso de accidente de carácter ambiental, la empresa debe establecer y ejecutar un plan de emergencias o procedimiento de actuación.*

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1- *Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*
2- *Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co*
3- *Realizar actividades de prevención y promoción en SST*

4- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La presente contratación se realizará a través de **contratación directa** soportada en lo siguiente:

- **Decreto Ley 591 de 1991**, en su Artículo 2, numeral 1 "Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos de creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información" y literal a) que cita lo siguiente: "Adelantar proyectos de investigación científica" del Artículo 2° del Decreto 393 de 1991, contemplan lo que se entiende por actividad científica y tecnológica.

- **Ley 1150 de 2007** en la letra e), numeral 4, del artículo 2 dispuso que los contratos para la ejecución de actividades de científica, tecnología e innovación pueden celebrarse por la modalidad de contratación directa.

- **Ley 1286 de 2009**, en su capítulo V, "De las Disposiciones Varias del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI", dispone que los contratos que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación, se celebraran de forma directa, a saber: "Artículo 33. Las actividades, contratos y convenios que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación que celebren las entidades estatales, continuarán rigiéndose por las normas especiales que les sean aplicables. En consecuencia, tales contratos se celebrarán directamente".

- **Decreto 1082 de 2015**, en la Subsección 4, contempla la contratación directa, y específicamente en el artículo 2,2,1,2,1,4,7, establece que la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Nota: Previo a la celebración del contrato, se deberá justificar dicha modalidad de selección a través de resolución debidamente motivada, en atención al artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015.

10. ANALISIS DEL SECTOR

El servicio requerido es la adquisición de un equipo de cómputo portátil de alto rendimiento, indispensable para ejecutar las actividades de carácter administrativa, estadísticas e informes, propias del proyecto de investigación. Este equipo permitirá obtener resultados precisos en tiempos óptimos, gracias a su capacidad de procesamiento y compatibilidad con software especializado. Con esta herramienta el equipo de trabajo podrá realizar análisis robustos y complejos, acelerando el progreso del proyecto y garantizando la calidad de los resultados obtenidos

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una Institución Universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental.

En lo referente a la contratación, internamente el Politécnico se rige por la Resolución S202205000895 del 23 diciembre 2022, por la cual se actualiza el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que derogó además, la Resolución 0323 del 22 de abril de 2016 y la Resolución 201600000618 del 9 de septiembre de 2016. Así mismo, la Resolución 202305000321 del 05 de-junio de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Contratación, supervisión e interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

La función de compras de bienes o servicios, por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de los proyectos de investigación con el propósito de lograr los objetivos propuestos al iniciar la ejecución del mismo. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, cómo y quiénes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

El sector secundario comprende actividades industriales, las cuales utilizan los recursos obtenidos por el sector primario para generar nuevos productos. Entre las actividades se encuentra los bienes nacionales e importados, dicho sector económico en Colombia es de importancia para el país, ya que se producen e importan gran cantidad de materiales o insumos. Las industrias manufactureras fueron de las actividades que más aportaron al resultado final, pues contribuyeron 0,9 puntos al crecimiento anual de la economía nacional y crecieron 7% frente al mismo trimestre de 2020 (generó $25,97 billones en el trimestre). Tomado de https://www.larepublica.co/economia/el-sector-manufacturero-genero-25-97-billones-en-el-primer-trimestre-de-este-ano-3170855

El proveedor Comercializadora Tecnológica DG SAS. ofrece los insumos con las especificaciones técnicas requeridas, enmarcarse en la lista de materiales necesarios para llevar a cabo las metodologías planteada en el proyecto de investigación realizado en el laboratorio, con el fin de obtener resultados verídicos y efectivos, la compra será realizada con este proveedor bajo la Ley de Ciencia y Tecnología.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta de computador portátil está compuesta por fabricantes, distribuidores y proveedores de servicios relacionados. A nivel internacional, existen países líderes en la fabricación y exportación de computador portátil, como Estados Unidos, Alemania y Japón. Estos países cuentan con una amplia gama de fabricantes reconocidos a nivel mundial.

La oferta puede variar en términos de calidad, diversidad de productos y precios. Algunos países pueden tener una base sólida de fabricantes nacionales, mientras que otros pueden depender más de la importación de equipos de laboratorio para satisfacer su demanda interna.

A continuación, se muestran los productos ofrecidos por el proveedor y su precio IVA incluido

Descripción	U.M.	% IVA	Cantidad	Valor Unit (sin IVA)	Valor Total (sin IVA)	Valor Total (con IVA)
LENOVO THINKPAD P16s Procesador Intel® CoreTMi7-1370P Twelve Core (14 Cores /20 threads 3.9 GHz Up with Turbo Boost 5.2 GHz) 24 MB cache. Gráficos Intel UHD Graphics. Memoria 16GB 1 x 16GB DDR5 5200MHz. Estado Solido 512GB SSD M.2 2280 PCIe®. Pantalla 16" WUXGA IPS Anti-glare. Teclado Retroiluminado. Puertos: 2 x USB Type C. 2 x USB Type A 3.2 Gen 1, 1 x Combo of 3.5mm Stereo Headphone Output, 1 x HDMI 2.1 up to 4K/60Hz, 1 x RJ45 (Ethernet). Cámara 1080P Full HD. Sistema operativo Windows 11 Pro 64 BITS. Garantía 3 Años	Unidad	23, 46	1	5.832.000	5.832.000	7.200.000
				VALOR TOTAL (sin IVA)	**$** 5.832.000	
				VALOR IVA	**$ 1.368.000**	
				VALOR TOTAL (con IVA)	**$7.200.000**	**$ 7.200.000**

El proveedor Tecnosoluciones LJ S.A.S. ofreció el equipo de cómputo por un valor de $ 7.200.000, se selecciona este proveedor dado que el equipo que ofreció cumple con todas las características técnicas necesarias para la ejecución de las actividades del proyecto en mención. El otro proveedor que cotizo fue MAKROSERVER S.A.S ofreció un equipo por un valor de $7.280.000 pero las características técnicas no son las que se requieren.

Dado el análisis realizado se seleccionó a la empresa Tecnosoluciones LJ S.A.S por presentar la mejor oferta económica.

Se adjunta toda la documentación correspondiente del proveedor seleccionado para iniciar el proceso de compra o servicio por contratación directa.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Como se trata de la Adquisición de equipo de Computador portátil para para ser usados en el desarrollo del proyecto de investigación titulado “Representaciones sociales sobre discapacidad y educación inclusiva en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”, para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e investigación, se considera que existen en el mercado, algunos contratos parecidos en su objeto en la Institución, y que se han requerido algunos insumos similares para otros proyectos de investigación.

La ciencia y la tecnología es un saber transcendental que genera un auge económico en la sociedad. Su aportación al desarrollo sustentable consiste en la generación de capacidades sociales que permiten mostrar la autonomía socioeconómica para la resolución de los problemas más apremiantes, por ello, los equipos adquiridos son indispensables e inherentes a la actividad de ciencia, tecnología e innovación, considerándose particulares para este proyecto de investigación, las características de la investigación científica destacan su carácter sistemático, en la posibilidad de comprobar sus resultados y la objetividad en sus procedimientos. Es una práctica que busca fomentar el desarrollo del conocimiento a través de la resolución de un problema particular que no es similar a ningún otro proyecto de investigación.

En este sentido, en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, tiene registro de haber celebrado contratos similares en otras vigencias para la adquisición de estos bienes o servicios en particular por contratación directa soportada en la causal de Actividades científicas y tecnológicas, debido a que los proyectos de investigación son específicos, los Grupos de investigación que participan en las convocatorias internas o externas de la Institución, determinan los bienes que se deben contratar y en qué condiciones para cada proyecto de investigación desde la formulación del proyecto.

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar, su valor y objeto se tiene que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR	PLAZO
Mínima Cuantía	Compraventa	Suministro por demanda de equipos de cómputo con las especificaciones técnicas requeridas por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para apoyar las actividades objeto del Contrato Interadministrativo CT-2019-000419	18729 de 2019	$16.834.212	15 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
Contratación Directa	Compraventa	Adquisición de equipos de cómputo para los proyectos de investigación 1. Situación del proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC en Antioquia 2016-2022. 2.	19196 de 2024	$19.635.000	30 días calendario contado desde la firma del acta de inicio.

Como se trata de la adquisición de equipo de cómputo portátil, para el Proyecto de Investigación Representaciones sociales sobre discapacidad y educación inclusiva en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e investigación, se considera que existen en el mercado, algunos contratos parecidos en su objeto en la Institución, y que se han requerido algunos similares para otros proyectos de investigación

La ciencia y la tecnología es un saber transcendental que genera un auge económico en la sociedad. Su aportación al desarrollo sustentable consiste en la generación de capacidades sociales que permiten mostrar la autonomía socioeconómica para la resolución de los problemas más apremiantes, por ello, los insumos adquiridos son indispensables e inherentes a la actividad de ciencia, tecnología e innovación, considerándose particulares para este proyecto de investigación, las características de la investigación científica destacan su carácter sistemático, en la posibilidad de comprobar sus resultados y la objetividad en sus procedimientos. Es una práctica que busca fomentar el desarrollo del conocimiento a través de la resolución de un problema particular que no es similar a ningún otro proyecto de investigación.

11. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

A continuación, se detallan algunos riesgos que pueden presentarse para el contrato, tanto en la etapa previa como en la ejecución del mismo

No.	1	2	3
Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Interno	Interno	Externo
Etapa	Contratación	Ejecución	Contratación
Tipo	Operacionales	Sociales o políticos	Operacional
Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Puede ocurrir que no se firme el contrato	Puede presentarse retrasos en la ejecución por alteraciones en el calendario académico	Deficiencia en la calidad y correcto funcionamiento del bien
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Reprocesos administrativos	Retrasos en la ejecución	Deficiencia del bien
Probabilidad	4 Probable	3 - Posible	4 - Probable
Impacto	3 - Posible	3 - Posible	2 - Menor
Categoría del Riesgo	7 Alto	6 Alto	7 Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad estatal	Proveedor
Tratamiento / Controles a ser implementados	Transferir el Riesgo	Reducir las consecuencias	conversaciones con el supervisor
Impacto después del tratamiento — **Probabilidad**	3 - Posible	2- Menor	3 - Posible
Impacto	2 - Menor	2 - Menor	2 - Menor
Categoría del Riesgo	5 Medio	4 Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	Si	si
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Estatal	Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	15/11/2025	15/11/2025	15/11/2025
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	15/12/2025	15/12/2025	15/12/2025
Monitoreo y Revisión — **¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Claridad en las condiciones del contrato	Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación	Informe de supervisor y de actividades.
Periodicidad ¿Cuándo?	Durante la etapa precontractual	Mensual	Por evento

No.	4	5	6
Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Interno
Etapa	Contratación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacionales
Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento Contractual	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Carencia de calidad en la entrega de los productos
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento de las actividades	Incumplimiento por parte del Contratista	Afectación en la calidad de los productos
Probabilidad	3 - Posible	3 - Posible	4 Probable
Impacto	2 - Menor	2 - Menor	3 Moderado
Categoría del Riesgo	5 Medio	Medio	7 Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Proveedor	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Entrega Informes al Supervisor	Coordinar con el Supervisor	Monitoreo de la ejecución
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	2 - Menor	2 - Menor	3 - Posible
Impacto después del tratamiento — Impacto	2 - Menor	2 - Menor	2 - Menor
Impacto después del tratamiento — Categoría del Riesgo	4 Bajo	4 Bajo	5 Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Sí	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Supervisor	Supervisor	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	15/11/2025	15/11/2025	15/11/2025
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	15/12/2025	15/12/2025	15/12/2025
Monitoreo y Revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informe de supervisor y actividades	Comunicación permanente con el contratista	Seguimiento a la ejecución
Monitoreo y Revisión — Periodicidad ¿Cuándo?	Por evento	Por evento	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	Específico	Externo	Contratación	Operacional	deficiencia del empaque del bien	deficiente empaque del bien	4 Probable	3 Moderado	7 Alto	Proveedor	conversaciones con el supervisor	3 - Posible	2 - Menor	5 Medio	si	Supervisor	15/11/2025	15/12/2025	Informe de supervisor y de actividades.	Por evento

12. ANEXOS:

- Documentos relacionados en el formato FLG59 Persona Jurídica
- FIN01

13. UNIDADES VIABILIZADORAS (CUANDO APLIQUE)

Tipo de bienes o servicios	Unidad que Avala	Nombre de quien Ava	Cargo de quien Avala	Firma de quien Avala
Publicaciones, artes e impresiones	Oficina Asesora de Comunicaciones			
Equipos de cómputo, licencias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes	Coordinación de Informática Corporativa	Hernando Delgado Rosas	Profesional especializado de Informática Corporativa	
Equipos de laboratorio	Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio			
Capacitación receptiva	Coordinación de Desarrollo Laboral			

Tipo de bienes o servicios	Unidad que Avala	Nombre de quien Ava	Cargo de quien Avala	Firma de quien Avala
Obras físicas, diseños	Oficina Asesora de planeación			
Mantenimiento, construcción	Coordinación de Bienes y servicios			
Insumos médicos, primeros auxilios	Coordinación de Bienestar Humano y Social			
Material bibliográfico impreso o digital	Coordinación de Bibliotecas			

14. FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Juan Paulo Marín Castaño
Investigador(a) Principal y/o Administrador Financiero

Josefa Katherine Manjarrés Pinzón
Ordenador(a) del Gasto
Director(a) de Investigación y Posgrados

REUNIÓN INTERNA DE CONTRATACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO			
No. Acta	34	Fecha:	25/11/2025
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) Reunión	Marco Tulio Álvarez Ramírez		
Firma del Secretario(a) Técnico(a) Reunión	Marco Alvarez		

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Marco Tulio Álvarez Ramírez Profesional de apoyo a la Gestión de Proyectos	Marco Alvarez	11 de noviembre de 2025
Revisó	Luz Dary Mejía Sánchez Profesional Especializado Coordinación de Investigación	Luz Dary Mejia S.	11 de noviembre de 2025
Revisión Jurídica	Luisa Fernanda Paniagua Tabares Abogada contratista Dirección de Investigación y Posgrados		11 de noviembre de 2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		